# ACTA Nº 554

## Sesiones ordinarias de 16 de agosto de 2007

Las sesiones ordinarias Nº 972 y Nº 973 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 16 de agosto de 2007. Presidió la Vicepresidenta, señora Paulina Dittborn. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Goic, Margarita Herreros, Elizabeth Lira, Marino Pizarro, Nicolás Velasco y, en representación de la Ministra de Educación, el señor Julio Castro. Excusó su asistencia el señor Iván Fabry. Actuó como ministro de fe la Secretaria Ejecutiva (s), señora Nelly Pinto De la Paz y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión Nº 972 a las 13:15 horas.

## Sesión Nº 972

### 1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta Nº 553 de las sesiones ordinarias de 9 de agosto de 2007, fue aprobada con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

### 2. Cuenta.

La señora Pinto indicó que el señor Salazar, Secretario Ejecutivo del Consejo, regresó a nuestro país, tras concluir satisfactoriamente sus estudios en el extranjero, y que se reincorporará a sus funciones a partir del 20 de agosto próximo.

### 3. Universidad Regional San Marcos Visita de verificación integral.

La Secretaria Ejecutiva (s) hizo una detallada presentación de la Universidad Regional San Marcos, sus principales características y su proceso de licenciamiento, indicando que la institución inició actividades docentes en el año 2004, encontrándose, por tanto, en su primer período de licenciamiento.

Indicó que su misión institucional apunta a la formación de profesionales universitarios capaces de responder ética y creativamente a los cambios y necesidades de su entorno regional, interactuando prioritariamente en ello con sensibilidad social. Agregó que el proyecto institucional plantea un modelo de desarrollo en el que las tres actividades universitarias clásicas: docencia, investigación y extensión, confluyen en el concepto de función universitaria, y se articulan con la realidad nacional y regional. Esta declaración de la institución se traduce en una metodología de enseñanza particular denominada "Casos de Estudio", en la que el alumno, mientras cursa sus asignaturas, va aplicando los contenidos aprendidos a un caso concreto y particular de la zona donde está la universidad, permitiendo que el estudiante aprenda, investigue y

extienda los resultados de su trabajo. La señora Pinto indicó que la universidad confía que este método permitirá lograr aprendizajes más efectivos, particularmente en los alumnos que tengan carencias en su formación previa.

La Secretaria Ejecutiva (s) se refirió a los organizadores y autoridades académicas de la Universidad Regional San Marcos, señalando que el Presidente de la Junta Directiva es el socio principal de la corporación y quien ha realizado el 90% de los aportes efectuados a esa entidad. Indicó que el Rector y los Vicerrectores, así como la Directora de Docencia asumieron sus cargos en el año 2005.

En relación con las carreras ofrecidas por la institución, la señora Pinto indicó que la universidad imparte las carreras de Odontología, Medicina Veterinaria, Kinesiología, Educación Básica y Educación Física y Deportes. Las carreras de Derecho e Ingeniería Comercial, aun cuando cuentan con reconocimiento oficial, no han sido abiertas por falta de demanda. Agregó que, actualmente, la matrícula total de la institución bordea los 450 alumnos, y que la matrícula de primer año es de 182 alumnos, concentrándose, principalmente, en las carreras de Educación Física y Deportes, y Odontología. Se refirió también a los niveles de deserción de alumnos, que muestran las mayores tasas en las carreras de Medicina Veterinaria y Odontología.

Además, la Secretaria Ejecutiva (s) informó que la universidad ha sido sometida a cuatro procesos de examinación selectiva, tres examinaciones modalidad 1, como medida de evaluación, y una modalidad 3 por incumplimiento de acciones. Se refirió someramente a los resultados de tales procesos.

Enseguida, la señora Pinto describió el contexto en el que se llevó a cabo la visita de pares evaluadores a la Universidad Regional San Marcos. Indicó que se trataba de la segunda visita integral de verificación realizada a la institución con la finalidad de evaluar el avance del proyecto institucional de acuerdo con los 12 criterios de evaluación del Consejo. Señaló que esta visita se realizó los días 7 y 8 de junio de 2007, y estuvo a cargo de una comisión de pares evaluadores designados por el Consejo.

Siendo las 14:20 se dio por terminada la sesión ordinaria Nº 972. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión Nº 973.

## Sesión Nº 973

A continuación, el Consejo analizó el informe elaborado por la comisión de pares evaluadores y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la visita de verificación efectuada a la Universidad Regional San Marcos. Tales antecedentes destacaron como aspectos más valorados de la evolución del proyecto institucional: el avance en el ordenamiento y profesionalización de la gestión de la rectoría y administración de finanzas; los progresos en la calidad técnica de los diagnósticos iniciales de los alumnos y los planes remediales implementados por la dirección de docencia; el compromiso del cuerpo docente con el aprendizaje de los alumnos; la implementación y equipamiento de los laboratorios y de la Clínica Odontológica; el servicio que proporciona a la comunidad la atención brindada por dicha clínica; la

eficiencia de los sistemas de información administrativa y de gestión, así como del sistema de información de desempeño de los estudiantes; y la solvencia de la universidad no obstante la falta de aportes de los socios, entre otros aspectos.

Además, los consejeros analizaron aquellas áreas deficitarias detectadas por la comisión, referidas principalmente a la ausencia por parte de las autoridades superiores de una visión de universidad y de una evaluación del grado de concreción de la misión y propósitos institucionales; la falta de un liderazgo académico más decidido; la merma en los aportes de los socios que se ve reflejada en la disminución de gastos en remuneraciones y en inversión real; la precaria estabilidad del vínculo entre profesores y universidad que produce incertidumbre acerca de su continuidad; la baja permanencia de los profesores contratados por hora, que no permite satisfacer las necesidades del proyecto educativo; la insuficiencia de la infraestructura de la biblioteca, de sus recursos y personal bibliotecario; y la falta de espacio en la infraestructura existente dedicada a estimular la vida universitaria y la interacción entre alumnos y profesores fuera de las aulas; entre otros aspectos.

El Consejo intercambió opiniones sobre el avance del proyecto de la universidad, destacando los esfuerzos por mejorar sus estrategias de nivelación y servicios de apoyo a aquellos estudiantes que requieren de tiempos y metodologías diferentes, habida consideración de las carencias que presentan a su ingreso a la institución. Asimismo, los consejeros analizaron el modelo pedagógico propuesto por la institución, en el que se vinculan las tres funciones universitarias: docencia, investigación y extensión, indicando que, no obstante ser una propuesta innovadora, ella plantea enormes requerimientos para una universidad que está en etapa inicial, especialmente, en lo referido a las actividades de investigación que se propone realizar para llevar a cabo dicho modelo educativo. Examinaron, además, la información financiera de la institución, enfatizando la necesidad de que la restricción de gastos aplicada por la institución no afecte el desarrollo de su proyecto académico.

Sobre la base de los antecedentes revisados, el Consejo acordó encomendar a la Secretaría Técnica la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance de la Universidad Regional San Marcos, para lo cual los consejeros precisaron las principales observaciones que el referido informe debe contener, referidas a las fortalezas y debilidades institucionales. Asimismo, el Consejo definió las acciones que la institución deberá cumplir en los distintos ámbitos, referidos al desarrollo de la Vicerrectoría Académica y su cuerpo docente; a los resultados de sus actividades remediales; a sus procesos de autoevaluación; a la mejora de su biblioteca e infraestructura; a la planificación de las áreas de investigación y extensión de la universidad, atendida la vinculación de éstas con su modelo pedagógico; y a las inversiones que se realizarán en los próximos períodos académicos y su financiamiento, entre otros aspectos.

Finalmente, y dado que esta es su última sesión como Secretaria Ejecutiva (s) del Consejo, la señora Pinto se despidió de los señores consejeros, manifestando su agradecimiento por el apoyo recibido durante este año en que reemplazó al señor Salazar y valorando el desafío que significó esta experiencia.

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 15/2005, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, la Secretaria Ejecutiva (s) informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte de la Vicepresidenta del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

Siendo las 15.30 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 973. Se fijó una próxima sesión ordinaria para el jueves 6 de septiembre de 2007, a las 12:45 horas.

**Nelly Pinto De la Paz**
**Secretaria Ejecutiva (s)**
**Consejo Superior de Educación**